

012

 **REVOLUCIONARIOS**



**FRINNÉ
AZUARA
YARZÁBAL**

2024
INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS



CIRCUNSCRIPCION 2, SAN LUIS POTOSÍ

 **REVOLUCIONARIOS**



promesas de campaña en materia de salud para darle a nuestro país el sistema universal, gratuito y de calidad que se merece.

Es posible lograrlo si se consigue el consenso de todos los grupos parlamentarios, los cuales deberán anteponer sus intereses personales y partidistas a los intereses y prioridades más sentidas de los ciudadanos que, como todos sabemos, es la salud, la cual lamentablemente no fue prioridad para este gobierno de la 4T.

Mi trabajo como legisladora federal ha concluido, no obstante, desde la trinchera del Congreso Estatal de San Luis Potosí seguiré luchando con convicción y compromiso para seguir aportando en la búsqueda e implementación de las mejores estrategias y mecanismos que aseguren la salud de la población mexicana.



ÍNDICE

- 03** INTRODUCCIÓN
- 06** FUNDAMENTO LEGAL
- 08** INICIATIVAS PRESENTADAS
- 14** INTERVENCIONES EN TRIBUNA
- 20** TEMAS CENTRALES
- 29** COMISIONES
- 34** PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
- 37** FOROS Y EVENTOS LEGISLATIVOS
- 41** CÁNCER WARRIORS
- 44** EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

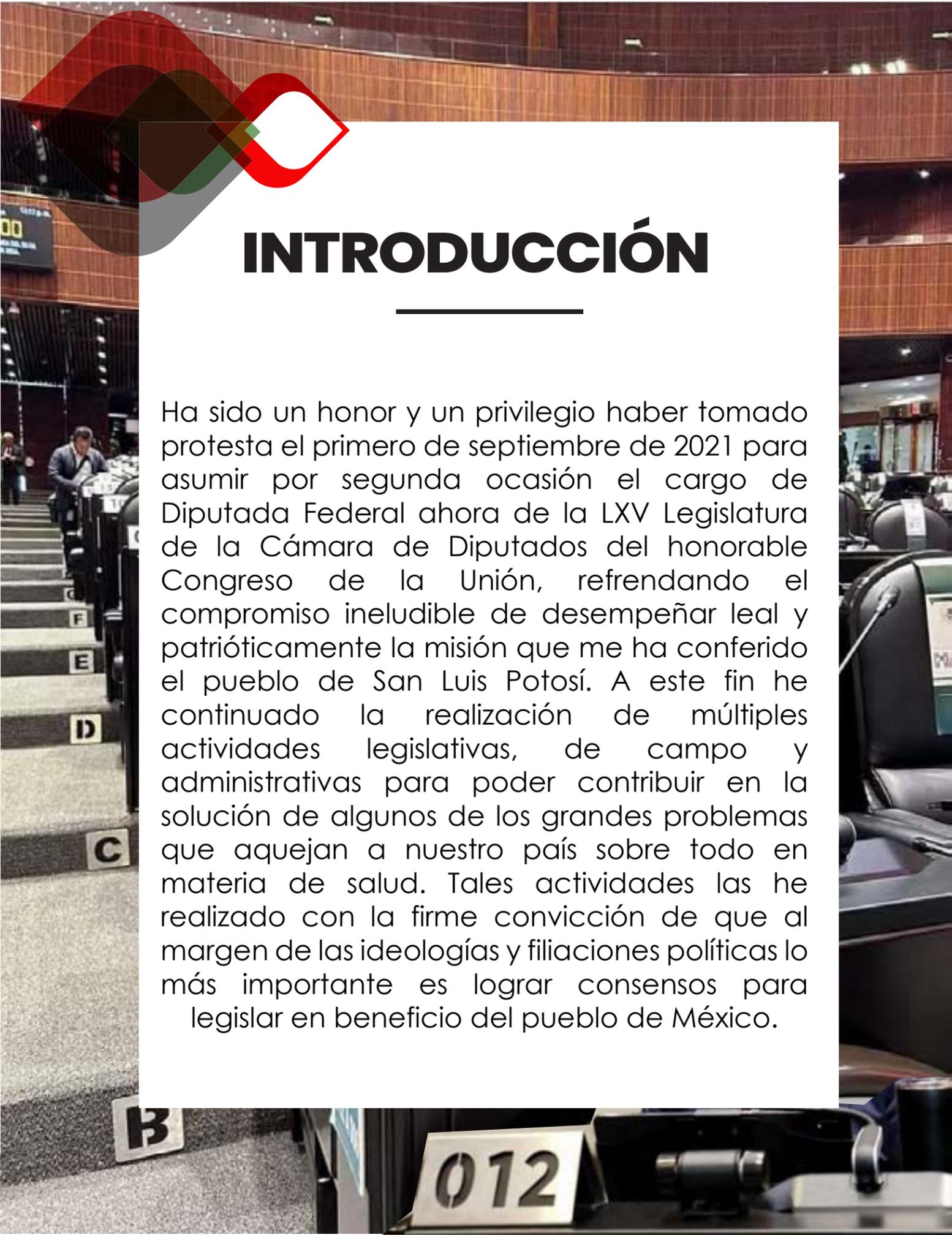
La evaluación de los resultados y el impacto de cualquier iniciativa de reforma o proposición en materia de salud solo pueden medirse en el mediano y largo plazo debido a la necesidad de tiempo para observar mejoras significativas, recopilar datos completos y precisos, así como detectar consecuencias no deseadas en la salud.

Espero que mis aportaciones durante este periodo y en general durante toda mi gestión en la actual y anterior legislatura, hayan contribuido, aunque sea modestamente, a mejorar el sistema de salud de nuestro país y en consecuencia la salud de la población mexicana.

Son muchos los retos y desafíos que enfrenta nuestro sistema de salud, que solo podrán ser superados si la nueva administración del ejecutivo federal corrige el rumbo y cumple sus



12 DE DICIEMBRE DEL 2023
@frinne_azuara
Votamos en CONTRA de la iniciativa que centraliza los servicios de salud y se apropia de los pocos recursos para la atención médica de los Estados con el que van a contar los mexicanos.



INTRODUCCIÓN

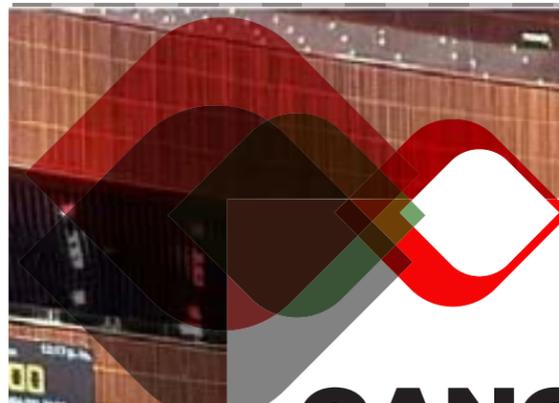
Ha sido un honor y un privilegio haber tomado protesta el primero de septiembre de 2021 para asumir por segunda ocasión el cargo de Diputada Federal ahora de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, refrendando el compromiso ineludible de desempeñar leal y patrióticamente la misión que me ha conferido el pueblo de San Luis Potosí. A este fin he continuado la realización de múltiples actividades legislativas, de campo y administrativas para poder contribuir en la solución de algunos de los grandes problemas que aquejan a nuestro país sobre todo en materia de salud. Tales actividades las he realizado con la firme convicción de que al margen de las ideologías y filiaciones políticas lo más importante es lograr consensos para legislar en beneficio del pueblo de México.

Bajo esta premisa han sido mis intervenciones, ya sea en el marco de las sesiones del pleno de la Cámara o en las reuniones de las Comisiones en las que tengo el privilegio de participar, como son la de Salud, la de Bienestar y la de Diversidad sexual.

Cabe señalar algunos elementos que han motivado las propuestas legislativas y mis intervenciones en el pleno durante este periodo.

Las malas decisiones e incapacidad de este gobierno han provocado la destrucción sistemática de nuestro sistema de salud, dañando severamente la salud de la población mexicana. Basta mencionar que en lo que va de esta administración 30 millones de mexicanos han perdido el acceso a los servicios públicos de salud; persiste el desabasto de medicinas y tratamientos en las unidades médicas; no hay suficientes vacunas para proteger a la infancia de enfermedades ya erradicadas o controladas; ha disminuido notablemente el ejercicio del presupuesto y por ende los estudios y tratamientos para atender las enfermedades catastróficas; la inversión en salud es insuficiente para combatir eficientemente las enfermedades crónicas no transmisibles como el cáncer, la diabetes, la hipertensión, la obesidad, el sobrepeso, los infartos, entre otros; también ha aumentado significativamente el gasto de bolsillo de las familias para la atención de su salud, llegando miles de ellas a una situación de empobrecimiento. Y todo ello ha ocasionado lamentablemente el incremento de la mortalidad, especialmente la materna.





CANCER WARRIORS

Agradezco a la Fundación Cáncer Warriors de México la gran distinción y reconocimiento por mi trayectoria en el servicio público en la lucha contra el Cáncer, un tema tan sensible que siempre debe estar en la agenda pública.

Asimismo reconocer el trabajo de @KenjiLopezCuevas por su compromiso en la lucha incesante contra el cáncer. Debemos redoblar esfuerzos y seguir colaborando juntos en esta noble causa, hasta que logremos que el tratamiento contra el cáncer vuelva a ser gratuito para los mexicanos.

@frinne_azuara

Por ello, en este tercer año de ejercicio legislativo he enfocado mis actividades principalmente hacia esta problemática aun vigente, siguiendo el abordaje de temas como: el derecho a la salud; alimentación y nutrición; abasto de medicamentos; atención del cáncer de mama; atención médica a personas de la comunidad LGBTQ+; normas oficiales mexicanas en materia de salud; calidad en los servicios médicos; protección de la salud de la niñez; atención de la leucemia linfoblástica aguda en menores de edad; promoción para la autorización de producción y comercialización de medicamentos



FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; presento el Tercer Informe Anual sobre el desempeño de mis labores en mi carácter de Diputada Federal por la segunda circunscripción del Estado de San Luis Potosí, por el periodo del primero de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

6

Terminé mi mensaje expresando que lamento profundamente que no hayamos tenido la oportunidad de discutir en esta Comisión la iniciativa que presenté en materia de publicidad para menores de edad, por no contar con la opinión favorable de la Comisión de Economía.

De haberse aprobado hubiera significado la continuidad de los esfuerzos y logros alcanzados en materia de etiquetado frontal de advertencia de alimentos y bebidas no alcohólicas, que ha contribuido a la sana alimentación de la población mexicana.

Es lamentable que se haya priorizado el interés de los empresarios y no la salud de los mexicanos, toda vez, que como ustedes saben, la epidemia de sobrepeso y obesidad, sobre todo infantil, se ha convertido en un grave problema de salud pública cuyo combate requiere la participación de todos.

40



Abundé en que la próxima legislatura tendrá que retomar las propuestas que esta Comisión ha formulado para resolver la problemática en salud que aún persiste y que se resume en: la pérdida del acceso a la salud de más de 30 millones de mexicanos; el incremento del gasto en salud de las familias; el desmantelamiento del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) para la atención de enfermedades catastróficas; el incremento del exceso de mortalidad; el desabasto de medicamentos y material de curación en las unidades médicas; el rezago en el esquema de vacunación universal (que afecta principalmente a la niñez mexicana); y el aumento de la mortalidad materna.

Disminuyó en casi 5 años la esperanza de vida de la población mexicana.

Se incrementó en más de 400 mil la población en pobreza extrema por motivos de salud.

La inversión en salud no creció como se esperaba, no llegamos ni siquiera a 1 punto adicional del PIB.

Enfaticé que por su naturaleza esta Comisión tiene una gran responsabilidad con la salud de la población y para cumplirla con éxito necesita la colaboración de todos sus integrantes que antepongan sus intereses personales y partidistas a los intereses más sentidos de los ciudadanos que buscan mantener a toda costa su salud.



31 DE OCTUBRE DEL 2023

OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

“Votamos en favor del dictamen en materia de objeción de conciencia. Esto representa un avance muy importante en el sistema de salud como en la defensa de los derechos humanos. Para los Diputados del PRI la salud es y será siempre nuestra prioridad. Esta reforma traerá consigo importantes beneficios, mecanismos para salvaguardar la integridad de los pacientes y del personal médico y de enfermería objetor de conciencia para ejercer su libertad.”

INICIATIVAS PRESENTADAS

Documento formal que propone reformar, adicionar o derogar disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de una ley ordinaria; o bien crear o abrogar algún ordenamiento jurídico, y que en ejercicio del derecho conferido en el artículo 71 constitucional, puede presentar el Presidente de la República, los diputados y senadores al Congreso General y las legislaturas de los estados, y de conformidad con el inciso ñ) de la fracción V de la Base Primera del Apartado A del artículo 122 constitucional, puede presentar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materias relativas al D. F.

Las iniciativas pueden presentarse en las Cámaras del Congreso durante los periodos de sesiones o en la Comisión Permanente durante los recesos, o incluso en periodos extraordinarios si la convocatoria a éstos considera la presentación de alguna o algunas en particular. La Presidencia de la Mesa Directiva las turna a la Comisión o Comisiones que corresponda para que las dictaminen. Sólo podrá dispensarse este requisito cuando dos tercios de los diputados o senadores presentes las consideren de urgente u obvia resolución. En tal caso, podrán ser discutidas y votadas inmediatamente después de presentadas.

Fuente: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_accesos_directos/006_glosario_de_terminos/e_iniciativa

03

29 de febrero de 2024

Mensaje de bienvenida durante la presentación del libro “Legislando la Salud desde la curul 83, un compromiso ciudadano” del diputado Ector Jaime Ramírez Barba.

04

14 de mayo de 2024

Coloquio para conmemorar el Día Internacional de la Enfermería 2024

05

29 de julio de 2024

Durante la última reunión ordinaria de la Comisión de Salud manifesté que, si bien es de elogiar el gran trabajo legislativo de esta Comisión, también es necesario reconocer que aún quedan temas de salud que siguen demandando atención urgente para mejorar de manera integral nuestro sistema de salud y por ende la salud de nuestra población.

FOROS Y EVENTOS LEGISLATIVOS

01

5 de diciembre de 2023

Presentación de ponencia en el foro "Contexto y atención de la leucemia linfoblástica aguda en menores de edad"

02

20 de febrero de 2024

Organización y conducción del foro "Enfermedad del Alzheimer y otras Demencias", en coordinación con el Instituto Nacional de Geriátrica.

11-octubre-2023

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 77 Bis 37 y 115 de la Ley General de Salud.

Se propone agregar en los derechos que tienen los beneficiarios del Servicio de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), recibir una dieta saludable y adecuada en hospitales y orientación alimenticia necesaria, previa y posterior a procedimientos quirúrgicos, tratamientos terapéuticos o diagnósticos que indiquen o apliquen para el efecto terapéutico deseado y convalecencia del paciente. Establecer como función de la Secretaría de Salud, proveer una dieta adecuada, según los requerimientos, necesidades y condiciones de salud del paciente, en la atención hospitalaria.

Presentada juntamente con la diputada Laura Barrera Fortoul.

Dictamen pendiente



22-Noviembre-2023

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de muerte digna.

Se propone agregar en los servicios de salud el derecho a realizar una solicitud de terminación intencional de vida mediante la práctica de la eutanasia en condiciones de dignidad, y con estricto apego a los mecanismos y lineamientos que establezca la norma correspondiente. Prever que la solicitud de terminación de vida deberá en todo momento ser libre, informada y reiterada por la persona usuaria de los servicios de salud y será aplicable únicamente bajo causas de enfermedad terminal. Establecer que la o el paciente que se encuentre en situación terminal que haya realizado una solicitud de terminación intencional de vida deberá apearse a corroborar con el médico tratante que la o el paciente conoce su diagnóstico, se deberá dialogar con la o el paciente durante el periodo de deliberación, deberán verificar el historial clínico durante el periodo de deliberación en el que se constate la enfermedad terminal, Realizar una valoración con personal especializado en psiquiatría o psicología.

Dictamen pendiente



09 DE ABRIL DEL 2024

**PUBLICIDAD
PARA
MENORES
ETIQUETADO
FRONTAL**

Mi reconocimiento y felicitación a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (@SCJN) por promover la sana alimentación y proteger la salud, especialmente de nuestra niñez mexicana.

@frinne_azuara

03

8-Febrero-2024

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a analizar minuciosamente la cancelación de las 24 NOMs vigentes en materia de salud que se señalan en el Programa Nacional de Infraestructura de la calidad 2024, y en su caso anular dicha disposición a efecto de evitar daños en la salud de la población.

04

14-Febrero-2024

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a implementar acciones y programas específicos para la atención de la leucemia linfoblástica aguda en menores de edad.

05

21-Marzo-2024

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la COFEPRIS, a agilizar el proceso de revisión y en su caso autorización del registro sanitario del medicamento voxzogo (vosoritida) para el tratamiento de la acondroplasia, para su comercialización en México.

13-Diciembre-2023

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de publicidad.

Se propone establecer el respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación en la protección contra la publicidad engañosa y abusiva. Convenir en las atribuciones de la procuraduría el cambio de la ley Federal sobre Metrología y Normalización por la Ley de Infraestructura de la Calidad. Prever que la publicidad es toda forma de comunicación, mensaje, actividad o acción comercial, directa o indirecta, remunerada o no, que se difunda a través de medios físicos o digitales.

Dictamen pendiente



Las proposiciones pueden ser consideradas de urgente u obvia resolución. En estos casos no se turnan a Comisiones, sino que se discuten y votan inmediatamente después de presentadas. De aprobarse, se comunican a la institución o dependencia que corresponda.

3

10-Abril-2024

Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Se propone considerar como derecho a la salud el respeto a la orientación sexual e identidad de género auto percibida; la sensibilización de los especialistas en salud y la población en general en materia de preferencias sexuales e identidad de género. Contemplar como materia de salubridad general la salud sexual. Propiciar el estudio de tratamientos para personas con una preferencia sexual e identidad de género no normativa y sensibilizarlos en el tema.

Dictamen pendiente



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Son propuestas que los legisladores ponen a consideración del Pleno que no constituyen iniciativas de ley, sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

01

14-Noviembre-2023

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar las estrategias y acciones necesarias para garantizar la detección y atención de las enfermedades raras, así como el abasto de medicamentos huérfanos, y con ello salvaguardar el derecho humano a la salud.

02

24-Enero-2024

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a revisar con carácter urgente el desabasto de medicamentos e insumos en el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto de San Luis Potosí y suministrarlos a la mayor brevedad.



07 DE DICIEMBRE DEL 2023

DISCUSION DEL PEF 2023

“El gobierno de la 4T se ha olvidado de atender las más sentidas necesidades del Pueblo, no supo, no pudo o no quiso darle a los mexicanos en estos años el sistema de salud gratuito que tanto les prometió, dejando a 53 millones sin este derecho”.



01 DE DICIEMBRE DEL 2023

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

“En el Día Mundial de la Lucha contra el Sida, es urgente y necesario que el Gobierno termine con el desabasto de medicamentos antirretrovirales porque hoy solo 6 de cada 10 mexicanos que viven con VIH cuentan con el tratamiento. Necesitamos fortalecer las políticas públicas y los programas de prevención, diagnóstico y tratamiento”.



INTERVENCIONES EN TRIBUNA

REUNIONES DE LA COMISION DE DIVERSIDAD

Junta Directiva	Ordinarias
24 de agosto del 2023	24 de agosto del 2023
04 de octubre del 2023	04 de octubre del 2023
25 de octubre del 2023	25 de octubre del 2023
07 de diciembre del 2023	07 de diciembre del 2023
15 de enero del 2024	15 de enero del 2024
14 de febrero del 2024	14 de febrero del 2024
21 de marzo del 2024	21 de marzo del 2024
30 de abril del 2024	30 de abril del 2024
13 de mayo del 2024	13 de mayo del 2024
17 de junio del 2024	17 de junio del 2024

REUNIONES DE LA COMISION DE BIENESTAR

Ordinarias:
27 de septiembre de 2023
29 de noviembre de 2023
6 de diciembre de 2023
28 de febrero de 2024
21 de marzo de 2024
12 de abril de 2024
11 de junio de 2024

REUNIONES DE LA COMISION DE SALUD

JUNTA DIRECTIVA	ORDINARIA
31 de octubre de 2023	6 de diciembre de 2023
6 de diciembre de 2023	26 de marzo de 2024
7 de diciembre de 2023	7 de mayo de 2024
26 de marzo de 2024	29 de julio 2024
29 de julio 2024	

EXTRAORDINARIA
31 de octubre de 2023

19 DE OCTUBRE DEL 2023

LEY DE INGRESOS

"Llevamos 5 años advirtiéndoles desde esta tribuna que las decisiones que estaban tomando llevarían a nuestro País a la destrucción y al fracaso. Y no entendieron, no escucharon, provocando la mayor tragedia en la salud pública de México. Las consecuencias de sus pésimas acciones han dejado a más de 50 millones de mexicanos sin poder ejercer su derecho a la salud. Este Gobierno no tiene palabra, no cumplió con su promesa de un sistema de salud como Dinamarca"



26 de septiembre de 2023

Análisis del quinto informe en materia de política social.

18 de octubre de 2023

Discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con el proyecto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de derechos.

31 de octubre de 2023

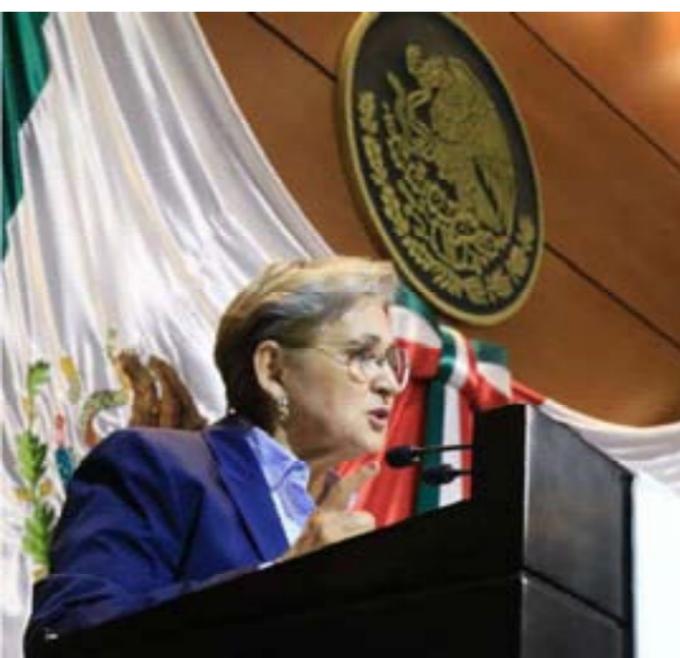
Dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de objeción de conciencia.

COMISIONES

Son órganos especializados constituidos por el Pleno que por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales. Se integran por diputados o senadores de los diversos grupos parlamentarios, buscando que en su seno se refleje lo más fielmente posible la composición política del Pleno (criterio de proporcionalidad) y toman sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros.

Son tareas de las Comisiones elaborar su programa de trabajo, informar periódicamente sobre sus actividades y publicar las actas de sus reuniones.

Fuente:http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_accesos_directos/006_glosario_de_terminos/f_comision





17 DE JUNIO DEL 2024

COMISIÓN DE DIVERSIDAD

"Hemos trabajado incansablemente para asegurar que cada persona, sin importar su género, orientación sexual, identidad o expresión de género, tenga las mismas oportunidades y derechos. Concluimos nuestro encargo con gran orgullo y logrando la prohibición de las mal llamadas terapias de conversión y que nunca más nadie sea víctima de estas prácticas inhumanas y denigrantes que vulneran a nuestra Comunidad."

6 de noviembre de 2023

Dictamen de la Comisión de presupuesto y cuenta pública con proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024.

29 de noviembre de 2023

Efeméride relativa a la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Sida.

12 de diciembre de 2023

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud.



22 de marzo de 2024

Efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Nancy Cárdenas Martínez.
Discusión de la minuta con vencimiento de plazo con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el código penal federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la ley general de salud.

3 de abril de 2024

Efeméride con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Trans

En el 2022 la UNICEF alertó sobre el grave peligro que representa la publicidad agresiva de sucedáneos de la leche materna para la salud presente y futura de la infancia en México, ya que somos uno de los países con los niveles más bajos de lactancia materna exclusiva en toda América Latina. El marco legal mexicano no ha incorporado disposiciones a nivel ley respecto a promover la lactancia materna, siendo que la evidencia científica ha demostrado que sus beneficios son innegables.



Fortalecer a la Procuraduría de Protección al Consumidor, con facultades de vigilancia, verificación y sanción en materia de publicidad.

Limitar el patrocinio, la publicidad, estrategias de publicidad, así como la promoción publicitaria cuando se trata de sucedáneos de leche materna y de alimentos y bebidas para lactantes, niñas y niños de corta edad. En la exposición de motivos señalé que los enfoques y estrategias utilizados por las industrias específicas para promover productos y opciones de consumo son rentables para las empresas pero perjudiciales para la salud y nutrición de los niños.

Las estrategias de mercadotecnia han evolucionado, están impactando negativamente en la niñez y la adolescencia y es necesario implementar medidas que los protejan como consumidores.

Las estrategias de posicionamiento de producto o de marca, y la publicidad realizada por creadores de contenido (influencers), se caracterizan por ocultar la naturaleza comercial del anuncio e incurrir en el engaño publicitario que se contrapone al principio de autenticidad.

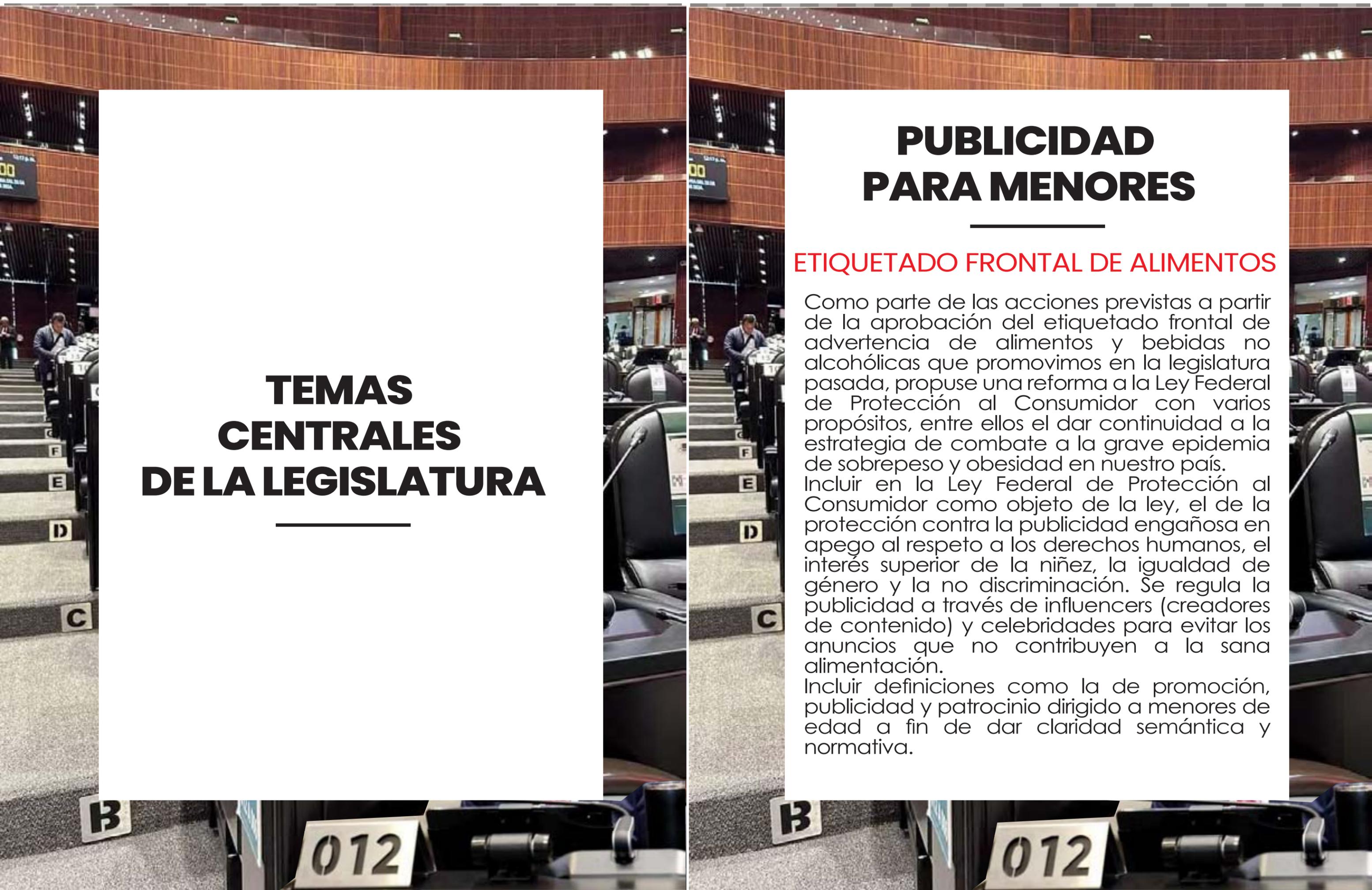
Este tipo de estrategias engañosas ampliamente utilizadas agravan su capacidad de engaño ante la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes.



14 DE MAYO DEL 2024

DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA

“Las enfermeras y enfermeros son pilar fundamental en los servicios de salud, es importante garantizar condiciones laborales, seguras y saludables así como el respeto de sus derechos. Actualmente el personal de enfermería se encuentra marginado en cuanto a oportunidades de ascenso a puestos de liderazgo”. 14/Mayo/2024. Evento con motivo del Internacional de Enfermería.



TEMAS CENTRALES DE LA LEGISLATURA

PUBLICIDAD PARA MENORES

ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS

Como parte de las acciones previstas a partir de la aprobación del etiquetado frontal de advertencia de alimentos y bebidas no alcohólicas que promovimos en la legislatura pasada, propuse una reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor con varios propósitos, entre ellos el dar continuidad a la estrategia de combate a la grave epidemia de sobrepeso y obesidad en nuestro país.

Incluir en la Ley Federal de Protección al Consumidor como objeto de la ley, el de la protección contra la publicidad engañosa en apego al respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación. Se regula la publicidad a través de influencers (creadores de contenido) y celebridades para evitar los anuncios que no contribuyen a la sana alimentación.

Incluir definiciones como la de promoción, publicidad y patrocinio dirigido a menores de edad a fin de dar claridad semántica y normativa.

A lo anterior se le suma que, dentro de la propia Ley General de Salud, se contemplan escenarios donde la voluntad anticipada es considerada un derecho de la población usuaria de los servicios de salud, para decidir sobre cómo quieren afrontar una enfermedad o lesión permanente por el resto de su vida.

No obstante, contar con un marco legal que promueve y garantiza la voluntad anticipada como un derecho asociado a la salud y la vida, no representa la totalidad de opciones y acciones por las que puede optar una persona para decidir como terminar el resto de su vida y esta decisión puede ser de efecto inmediato o prolongado; en otras palabras, la voluntad anticipada solo garantiza el respeto a la naturalidad de la vida y no a la decisión y determinación de una persona por terminar con su vida en un momento y tiempo determinado.



ALHZEIMER

Propuse una reforma a la LGS consistente en que “la detección de los trastornos mentales, principalmente el del alzheimer, podrá realizarse mediante un diagnóstico preclínico, a solicitud del paciente o por recomendación del médico, a partir de estudios realizados sin la necesidad de que se presenten síntomas aparentes, a fin de controlar las afectaciones futuras propias de la enfermedad, tomando en cuenta factores de ascendencia ligados a este padecimiento. Dicha propuesta la reforzamos mediante la realización de foros con la participación de distinguidos especialistas en el tema.

Entre los argumentos que sustentan esta propuesta destacan que debido a que una de las primeras causas asociadas al desarrollo del Alzheimer es la edad de los individuos, resulta de alta prioridad la presencia de políticas públicas y acciones que atiendan a la población adulta, por lo que atender el problema debe estar presente en los asuntos de la agenda pública nacional.

En México son 800 mil las personas que la padecen.

El Alzheimer se encuentra dentro de las primeras 15 causas en las que se debería poner especial énfasis debido a los altos índices de mortalidad registrados.

Pese a que en la actualidad no se conoce la cura del Alzheimer, es importante reconocer que el progreso de la enfermedad es inminente debido al crecimiento de la población adulta, no obstante, atender a los pacientes que se encuentran en etapas tempranas puede garantizar el retraso de diversos síntomas.



MUERTE DIGNA

A través de la iniciativa que presente en noviembre de 2023 propuse establecer el Derecho a realizar una solicitud de terminación intencional de vida mediante la práctica de la eutanasia en condiciones de dignidad, y con estricto apego a los mecanismos y lineamientos que establezca la norma correspondiente para el control y evaluación de la correcta aplicación del procedimiento a través del personal médico y sanitario autorizado.

Establece las condiciones y procedimientos para realizar la solicitud intencional de vida, la cual deberá ser sometida ante un Comité de ética. Asimismo, que el personal médico que participe en el procedimiento apegándose a lo establecido no será sujeto a sanción penal.

Entre los argumentos expuestos destaco que es una realidad que hoy en día, la mitad de las entidades federativas en nuestro país hayan legislado en materia de voluntad anticipada, buscando defender el derecho a la vida y la dignidad de la persona que por razones médicas le sea imposible mantener la vida de forma natural.